

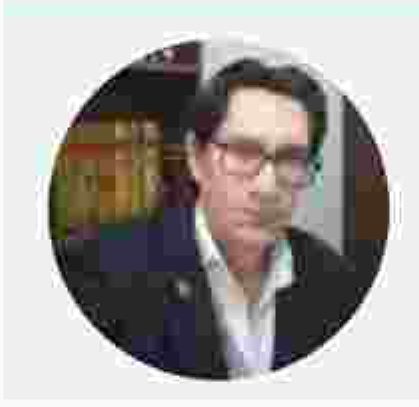
POLÍTICA

Pág. 13

Colegio de Economistas aún no proclama resultados de elecciones

OPINIÓN

Pág. 11-12



Jarana Crítica

Por **Oswaldo Calle Talavera**



www.revelacion.pe | **Director:** Roberth Orihuela Quequezana | **Arequipa**, jueves 04 de setiembre 2025 | **Edición: Nº 398**

SOCIEDAD

Colegios volverán a horarios habituales por cambio de clima

Pág. 14

REGIONES

Adolescente desaparecida en Juliaca: familia sospecha secuestro

Pág. 17

NACIONAL

PJ ordena liberar a Martín Vizcarra tras apelación

Pág. 20

INVESTIGACIÓN

Confianza quebrada

El gobernador Rohel Sánchez quiso desmentir los chats y aseguró que pediría que la Fiscalía investigue, pero fuentes han contado que ni Johan Cano ni Valería Chipana estuvieron de acuerdo. Chipana ya renunció y buscan reemplazo para Cano. En tanto consejeros piden intervención de la Fiscalía.

Pág. 6-9

SOCIEDAD

Pág. 15

Inician obras del campo ferial turístico en Maca

NACIONAL

Pág. 19



TC ordena libertad inmediata de Betssy Chávez



100%

En intereses y multas tributarias

APROVECHA LOS DESCUENTOS

35%

En arbitrios Municipales

Por el pago total del Impuesto Predial 2025

20 %

En arbitrios municipales

Para Años anteriores

HORARIO DE ATENCIÓN

Lun - Vie
08:00 am. - 03:30 pm.

Sab
08:00 am. - 12:00 m.

WHATSAPP TRIBUTARIO

936 427 568

ATENCIÓN:

Plaza de Cayma

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CAYMA


APROVECHA LA AMNISTÍA
Y TENDRÁS
+ SEGURIDAD
¡Construyendo el Futuro!
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
PRI PUESTO DE RESPUESTA INMEDIATA
PROHIBIDO ESTACIONAR


+ LIMPIEZA
CAYMA
¡CAMPAÑA DE LIMPIEZA!
¡Construyendo el Futuro!

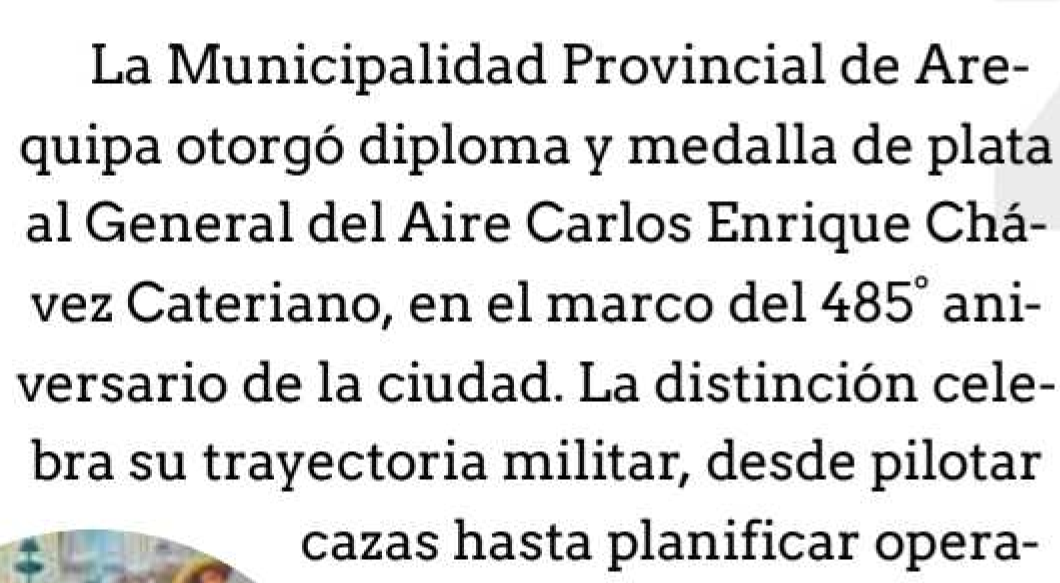

+ ÁREAS VERDES
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CAYMA







CONDECORACIÓN EN LA MPA



La Municipalidad Provincial de Arequipa otorgó diploma y medalla de plata al General del Aire Carlos Enrique Chávez Cateriano, en el marco del 485° aniversario de la ciudad. La distinción celebra su trayectoria militar, desde pilotar cazas hasta planificar operaciones estratégicas y representar al país internacionalmente. El encargado de entregar la distinción fue el alcalde provincial Víctor Hugo Rivera.

TOURS GRATUÍTOS

Un total de 68 estudiantes de cuarto de secundaria del Colegio Casa de la Caridad y Oficios se embarcaron en un tour guiado gratuito por el Centro Histórico de Arequipa, cortesía de la Subgerencia de Turismo y la Gerencia del Centro Histórico. Entre guías profesionales y expertos historiadores, recorrieron palacios, museos virtuales y parques, aprendiendo a apreciar la historia... y a sentir orgullo cívico.

DENUNCIAN A SANTIVÁÑEZ

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, decidió darle al Congreso un nuevo capítulo de suspenso político. Ahora presentó una denuncia constitucional contra el ministro de Justicia Juan José Santiváñez por presuntas irregularidades en su paso por el Ministerio del Interior en 2024. Al parecer, contrató a Luis Pineda Rodríguez para "mejorar su imagen" en redes sociales, con pagos de S/10,800 por sesión de WhatsApp.



DECOMISAN CIGARRILLOS



La Municipalidad de Cerro Colorado se lució con un operativo contra la "criminalidad tabacalera": más de 400 cajetillas de cigarrillos de contrabando fueron decomisadas de tiendas y minimarkets en Villa Faucet. Con la fiscal Dra. Cordero y la abogada Rodríguez supervisando, los productos bamba fueron eliminados solemnemente, mientras agentes de seguridad aseguraban que todo estuviera en regla.



DIRECTOR:
Roberth Orihuela Quequezana

MULTIMEDIA:
Milagros Choque Chura

REDACCIÓN:
Javier Huaraya Pérez

DIAGRAMACIÓN:
Lourdes Colquehuanca C.
Rosy Cahuanihanco Cahuana

STRATEGY EVOLUTION EIRL
RUC: 20558375117

CARTAS Y DENUNCIAS:
revelacionaqp@gmail.com
991335255





PUBLICIDAD

AREQUIPA

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA

JUEVES 04 DE SETIEMBRE

SACHACA

HORA	DÓNDE SE MEJORARÁ EL SERVICIO	TRABAJOS	CIRCUITO	SUBESTACIÓN
08:00 AM A 14:00 PM	**Urbanizaciones del Distrito de Sachaca:** El Palacio I Etapa, Fernandini, Los Huertos de Sachaca.	Cambio de transformador de distribución SED 1485 y SED 5243.	**Circuito : Gloria desde BC - 200127**	2791, 3532, 1824, 5243, 1485, 1359, 4296, 4348, 4697, 4906, 2101, 3365, 5188.

CHATS DEL GRA: JOHAN CANO Y VALERIA CHIPANA SE HABRÍAN NEGADO A ENTREGAR CELULARES

A pesar del primer intento del gobernador Rohel Sánchez por restar importancia a los chats, asegurando que sus funcionarios se conminarían a ser investigados, Johan Cano y Valeria Chipana no habrían pensado igual. Fuentes contaron a Revelación.pe que se negaron a entregar sus celulares. Chipana presentó su renuncia y ya se busca el reemplazo para Cano. Mientras tanto los consejeros regionales piden la intervención inmediata del Ministerio Público.



- *Fuentes del gobierno regional contaron que el gobernador Rohel Sánchez ya busca reemplazo para Johan Cano.*

Escribe: Javier Huaraya y Roberth Orihuela

El escándalo por la difusión de supuestos chats que revelarían una red de corrupción al interior del Gobierno Regional de Arequipa (GRA) para controlar obras sigue escalando. Tras la publicación de Revelación.pe, donde se exponen esos hechos, se conoció de la renuncia de Valeria Chipana Quispe al cargo de jefa de Asesoría Jurídica. Además, los consejeros regionales exigieron la inmediata actuación del Ministerio Público para esclarecer los hechos que comprometen al aún gerente general Johan Cano Pinto —con el cargo pendiendo de un hilo— y a Chipana Quispe. El temor es que las posibles pruebas se pierdan, como ya pasó en casos anteriores, debido a la lentitud de la Fiscalía.

¿SE NEGARON A ENTREGAR CELULARES?

Luego de la publicación, el primero en pronunciarse fue el gobernador Rohel Sánchez. Este trató de transmitir un mensaje de respaldo a sus funcionarios alegando que los chats «son falsos». Y en esa línea, estuvo seguro al señalar que se pondría una denuncia ante el Ministerio Público con el fin de que Johan Cano y Valeria Chipana «se pongan a disposición y autoricen el levantamiento de sus comunicaciones y entreguen sus celulares. Entonces, ¿para qué complicarse la vida? Que la instancia correspondiente investigue», declaró muy seguro. Y añadió que, mientras tanto,





• El gobernador intentó restar importancia al asunto y aseguró que pediría investigación.

los funcionarios no podían dejar sus cargos.

Sin embargo, al parecer ni Chipana ni Cano habrían estado de acuerdo con el gobernador. Fuentes internas del GRA contaron a este medio que los aludidos se habrían negado a cumplir con estas exigencias. En el caso de Chipana Quispe, la presión por su salida fue inmediata, en parte por el peso de su cargo, al tratarse de la funcionaria responsable de los asuntos legales de la institución.

A la par, este medio accedió al portal de seguimiento de trámites administrativos del GRA, donde se registró el ingreso del expediente N.° 3638-2025-OGRH. Dicho documento detalla el informe de verificación y cumplimiento del perfil de puesto para designaciones de libre disposición, incluyendo el currículum vitae de Bradley Fitzerald Alarcón Manrique. Todo apunta a que él asumiría la jefatura de Asesoría Jurídica en las próximas horas.

En tanto, las mismas fuentes han señalado que se pidió a Johan Cano presentar su carta de renuncia. En su lugar sería designado Berly Gonzales Arias, actualmente en el cargo de Jefe de Oficina de internacionalización y Cooperación Técnica Internacional. El problema es que Gonzales tendría dudas para asumir el puesto, por la responsabilidad y el tamaño de los problemas que persisten en la gestión de Rohel Sánchez.

PODRÍAN ELIMINAR PRUEBAS

Respecto al escándalo, el primero en levantar la voz en el Consejo Regional fue César Huamantuma Alarcón. A través del Oficio N.° 464-2025-GRA/CR/CAHA, dirigido a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, pidió una intervención de oficio inmediata. Según advirtió, se busca evitar que posibles pruebas como mensajes y comunicaciones digitales puedan ser eliminadas.

En el documento, Huamantuma expone que tomó conocimiento de las conversaciones atribuidas a Cano Pinto, donde se evidenciarían maniobras para controlar la Gerencia de Infraestructura, direccionar obras viales, remover funcionarios y coordinar con empresarios vinculados a contrataciones. "Solicito a su despacho evaluar la pertinencia de iniciar diligencias para recabar los elementos de



• Sin embargo, el gerente Johan Cano no habría estado de acuerdo con entregar su celular para que se investigue.





• *César Huamantuma pidió que la Fiscalía intervenga para evitar la pérdida de pruebas.*

convicción necesarios", señala el oficio.

En este punto vale recordar lo que pasó en 2023, cuando a principios de la gestión de Rohel Sánchez se denunció, con otros chats, la injerencia de Luz Marina Zeballos Patrón, esposa del gobernador, en la contratación de ciertos personajes. A pesar del evidente tráfico de influencias, la Fiscalía intervino 6 meses después. Finalmente el caso se archivó porque el celular, la prueba clave, ya no existía. Según dijo la propia Luz Marina Zeballos, se le perdió. Por tanto, el pedido del consejero Huamantuma tiene el afán de evitar que ahora pase lo mismo.

El legislador también remitió un segundo oficio, el N.° 465-2025-GRA/CR/CAHA, a la procuradora pública regional, Luz Amparo Begazo Burga de Dávila. En el escrito le exige adoptar acciones legales en defensa del Gobierno Regional de Arequipa y coordinar con la Fiscalía para esclarecer responsabilidades.

Asimismo, reiteró que la transparencia exige que el funcionario dé un paso al costado mientras duren las investigaciones. "El Ministerio Público debe intervenir de manera inmediata. Una manera de transparentar que una persona es inocente es poniéndose a disposición plena de las autoridades, entregar sus celulares, pedir el levantamiento de sus comunicaciones y retirarse del cargo", manifestó.

LO CITAN AL PLENO

Por su parte, la consejera Marleny Arminta Valencia se sumó al pedido de investigaciones preliminares. En su pronunciamiento subrayó que los indicios de delito obligan a actuar sin demora. "Lo más conveniente es dar un paso al costado hasta que se aclaren los hechos", señaló. La legisladora regional también envió el Oficio N.° 436-2025-GRA/CR-MBAV al propio gerente general, exigiendo que se presente ante el Consejo Regional de Arequipa. En el documento lo insta a acudir con carácter de urgencia para ofrecer explicaciones públicas. "Le solicitamos acudir al Consejo Regional para ofrecer su versión de

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Arequipa, 03 de setiembre de 2025

CARGO

OFICIO N.º 464 -2025-GRA/CR/CAHA

SEÑOR FISCAL DE TURNO
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Arequipa.
Jacinto Ibañez N° 324, Mz. I, Lote 14, Alto Selva Alegre, Arequipa - Arequipa
Presente.-

ASUNTO : SE PONE DE CONOCIMIENTO PRESUNTOS ACTOS DELICTIVOS

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que, en el marco de mis competencias y funciones establecidas en los artículos 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N.º 27867, y en atención a lo dispuesto por el Código Procesal Penal, que establece la obligación de todo ciudadano de poner en conocimiento del titular de la acción penal cualquier hecho que pueda revestir carácter delictivo, cumplo con comunicar que he tomado conocimiento, a través del medio de comunicación *Revelación.pe*, de la difusión de presuntas conversaciones de WhatsApp atribuidas al gerente general del Gobierno Regional de Arequipa, Sr. Johan Cano Pinto, en las cuales se daría cuenta de maniobras internas para el control de la Gerencia Regional de Infraestructura, el direccionamiento de obras viales, la remoción de funcionarios, así como eventuales coordinaciones con asesores jurídicos y empresarios vinculados a contrataciones con la entidad.

En tal sentido, **SOLICITO** a su despacho evaluar la pertinencia de iniciar las diligencias que correspondan a fin de recabar los elementos de convicción necesarios —tanto de cargo como de descargo— y, de ser el caso, emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda, para esclarecer los hechos y determinar la eventual responsabilidad penal de los presuntos implicados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CONSEJO REGIONAL

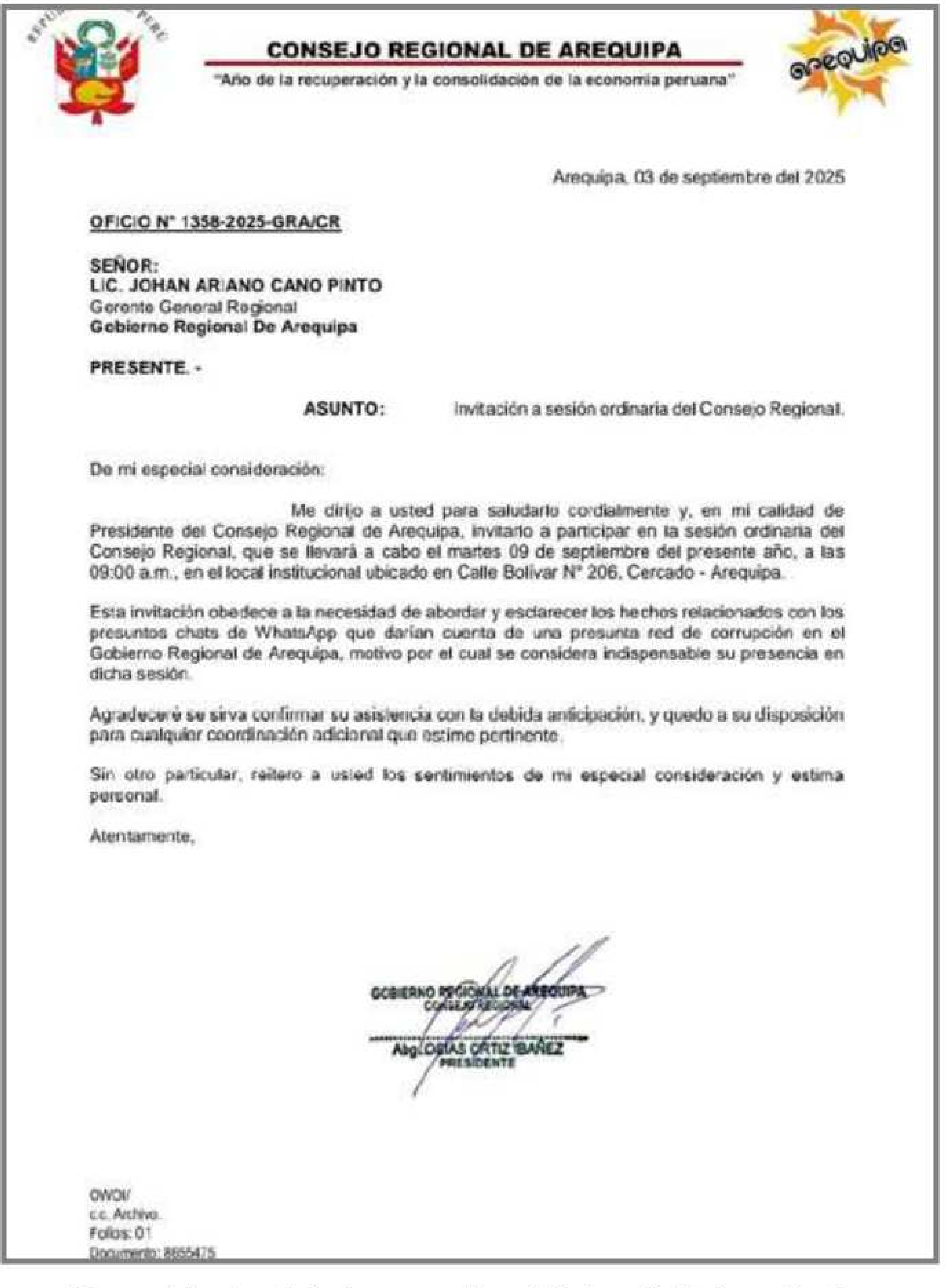
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMANTUMA ALARCON Cesar Angel FAU 20498390570 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2025 12:08:25-0500

CESAR ÁNGEL HUAMANTUMA ALARCÓN
CONSEJERO REGIONAL DE AREQUIPA

CAHA/mtc
CC: Archivo
Doc: 8657167
Exp: 5279596
Folios: 06

MINISTERIO PÚBLICO
03 SEP 2025
RECIBIDO

• *Huamantuma envió oficio a la Fiscalía de turno para que inicie las investigaciones.*



CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA
"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Arequipa, 03 de septiembre del 2025

OFICIO N° 1358-2025-GRA/CR

SEÑOR:
LIC. JOHAN ARIANO CANO PINTO
Gerente General Regional
Gobierno Regional De Arequipa

PRESENTE. -

ASUNTO: Invitación a sesión ordinaria del Consejo Regional.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi calidad de Presidente del Consejo Regional de Arequipa, invitarlo a participar en la sesión ordinaria del Consejo Regional, que se llevará a cabo el martes 09 de septiembre del presente año, a las 09:00 a.m., en el local institucional ubicado en Calle Bolívar N° 206, Cercado - Arequipa.

Esta invitación obedece a la necesidad de abordar y esclarecer los hechos relacionados con los presuntos chats de WhatsApp que darían cuenta de una presunta red de corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa, motivo por el cual se considera indispensable su presencia en dicha sesión.

Agradeceré se sirva confirmar su asistencia con la debida anticipación, y quedo a su disposición para cualquier coordinación adicional que estime pertinente.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CONSEJO REGIONAL
Abg. OSIAS ORTIZ IBAÑEZ
PRESIDENTE

OWOI/
c.c. Archivo.
Folios: 01
Documento: 8665475

• *El presidente del pleno regional Osias Ortíz ha citado a Johan Cano para que explique.*





• *Marleny Arminta también pide que el gerente general acuda al pleno regional para rendir cuentas.*

los hechos. Su presencia debe darse a la brevedad posible", se lee.

En la misma línea, desde la presidencia del Consejo Regional también se adoptaron medidas. El titular Osías Ortiz Ibáñez citó formalmente al funcionario a la sesión ordinaria del próximo martes 9 de septiembre. Conforme al Oficio N.° 1358-2025-GRA/CR, se enfatiza que su presencia es indispensable para abordar la polémica y transparentar la gestión.

El caso genera fuerte preocupación debido a que los supuestos chats evidenciarían coordinaciones con asesores jurídicos y empresarios, además de la manipulación en el nombramiento de funcionarios clave. Según los consejeros, estos hechos afectarían la gobernabilidad dentro de la institución.

RECLAMAN SU SEPARACIÓN

En la misma línea, el consejero Fernando Cornejo Pacheco pidió la separación inmediata del gerente. En su declaración a este medio de comunicación consideró que Cano Pinto debe apartarse del cargo "por un tema de transparencia". Al igual que sus homólogos, solicitó la intervención de la Fiscalía para corroborar la veracidad de las conversaciones filtradas.

Cornejo advirtió que los mensajes se conocieron en un contexto delicado: cambios en dos gerencias estratégicas del gobierno regional. "Llama mucho la atención y corresponde que el Ministerio Público realice investigaciones preliminares cuanto antes", afirmó.

Los consejeros coinciden en que la Fiscalía no puede esperar una denuncia formal, sino que debe actuar de oficio por la gravedad de los hechos revelados. "Aparentemente hay serios indicios de delito", insistió la consejera Arminta Valencia, reforzando la urgencia del caso.

El tema no solo se limitó a la Fiscalía y la Procuraduría. Los legisladores remarcaron que, al tratarse de presuntos actos de corrupción, el Consejo Regional tiene la obligación de ejercer su rol de fiscalización. Por ello, también evalúan la conformación de una comisión especial investigadora, a fin de determinar algún tipo de responsabilidad administrativa de quienes resulten involucrados.

Tal parece que la permanencia en el cargo del gerente general se ha vuelto insostenible para varios consejeros, quienes remarcan que su renuncia facilitaría el proceso de investigación y despejaría cualquier sombra sobre la gestión regional. El desenlace de este caso ahora está en la cancha del Ministerio Público.



• *El consejero Fernando Cornejo pidió la renuncia de Cano y que se atenga a investigaciones.*





JARANA CRÍTICA

Vizcarra, frío y de mil rostros



Por **Oswaldo Calle Talavera**
Analista Político

Vizcarra es un personaje rico para escribir y describir. El «Lagarto» acepta su apodo con cierto grado de desvergüenza y una cara muy dura, que combinada con su inteligencia y la poca información de los que lo aplauden, constituye un político típico del Perú.

Vizcarra es el personaje que fue elegido para acompañar a PPK en su fórmula porque encajaba muy bien en el espacio faltante y por contraste. Era el político con cierta experiencia, provinciano, «cholo» y con dinero, porque el presidente era muy «gringo» y la vicepresidenta muy guapa, mujer y con experiencia ministerial. Por eso completaba de manera genial el trío y la foto para los volantes de campaña.

Vizcarra se hace presidente y no se puede negar su aprobación. Tenía ese «jale» de medio día con las «señitos» que le agradecían cuando las cuidaba en pandemia, nos decía cuántos muertos había cada día y que las vacunas estaban por llegar.

Él se vacunó antes, mintió y prefirió esperar por vacunas para el Covid de otro país y no pagó cuando debía por un primer lote y las perdimos mientras morían más de 200 personas por día.

Hasta hace poco lo veíamos regalando lagartos de peluche, usa Lacoste cuando juega en el Lawn Tenis, fue el primer político en estar en «Kick» y bolea con su raqueta de tenis con Cristorrata (el streamer). Además, bromeaba con influencers mientras se filma en piyama de Mickey Mouse.

Sus videos comenzaban con un «Hola, ¿cómo están…?». Nos contaba cómo hacía sus huevos revueltos y la gente lo miraba en su departamento que estaba calculado para parecer de clase media.

Quizás su principal capital es haber cerrado el Congreso, se le consideraba un luchador contra un parlamento que después lo sacó. Vizcarra regalaba plata (bonos) e hizo «reactiva» cuando nunca se había visto algo así. Mandó a los hombres al mercado y hasta nos ordenó quién salía los lunes y quien los martes.

Vizcarra pulula entre su carisma (que lo tiene), su culpa y responsabilidad, afrontando los juicios que aún no lo sentencian pero que



ya lo metieron a la cárcel.

Su 15% de simpatía en preferencia de votos no importó. En 2021 le impidieron presentarse, pero, aun así, hace campaña hasta en la isla Santa Rosa en Chinería.

Vizcarra tiene muchos rostros, es un lagarto con sangre fría, tiene larga cola y por eso lo juzgarán. Sus escamas lo protegen de sus adversarios políticos y posee buenas garras para arañar lo ilegal y para defenderse. Sus pensamientos son cambiantes como el color de la piel del animal con el que no le disgusta estar relacionado.

Puede estar en la frontera con Colombia, con sus simpatizantes y la bandera con el símbolo de su partido anticipándose a los candidatos, y salir en un video un día después de su encarcelamiento preventivo —grabado con anticipación— donde decía que ya sabía que lo iban a meter preso y aprovechar en victimizarse.

Vizcarra hace cuestionar nuestra débil democracia y el entendimiento de lo «político». Su vida en la cárcel no fue complicada, si algo tiene es dinero, indispensable para estar tranquilo en una cárcel común, ser cuidado y hasta sacar rédito político.

El gobierno con una lectura bastante boba, lo intentó sacar de «la cárcel de los presidentes» para ponerlo en una cárcel común. Un error donde abundó la estupidez y que, aunque lo corrigieron, crearon una invitación a su victimización. La que supo capitalizar hasta el último momento.

Estos parágrafos no cronológicos describen en desorden una parte mínima de su vida política también desordenada.

Vizcarra ingresó a prisión preventiva por la recepción de coimas (cohecho)y hoy recupera su libertad porque la sala penal lo dispuso así al sustentar que los fiscales cometieron errores al señalar su arraigo laboral y familiar. Vizcarra tiene una conducta procesal muy prudente y su figura —aunque no lo crea este gobierno— crece. Su hermano será candidato y seguramente su rostro no será el que más veremos, pero sí su apellido, intentando pasar una valla electoral que después pueda negociar en votos en el futuro parlamento.

Vizcarra es un lagarto simpático con trampa, si lo habilitan estaría entre los primeros candidatos sin merecerlo, aun su gente espera el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que le permita competir. El meme se cumple con él. Vizcarra es un constructor de oficio particular, podría poder construir un puente aún donde no hay río.

COLEGIO DE ECONOMISTAS AÚN NO PROCLAMA RESULTADOS DE ELECCIONES

El Consejo Directivo 2025-2027 no es proclamado aunque ya pasó una semana de las elecciones. Lista 2 acusa que el Comité Electoral tiene en sus manos las cédulas de sufragio y temen fraude.

Escribe: Javier Huaraya

Han pasado más de diez días desde las elecciones en el Colegio de Economistas de Arequipa, pero los resultados oficiales aún no se hacen públicos. El Comité Electoral, encabezado por José San Martín, mantiene en suspenso la proclamación pese a que el reglamento electoral establece que debe realizarse "inmediatamente tras el conteo de votos".

El proceso electoral se llevó a cabo el pasado 23 de agosto en el local institucional del gremio. Tras el cierre de ánforas, se levantó un acta de escrutinio en la que se declaró como ganadora a la lista número 2. El documento consigna: "Se procedió al conteo de los votos válidos para cada lista (…) Concluyendo que guarda relación con los electores sufragantes, consignados en el padrón electoral".

Sin embargo, el procedimiento estuvo marcado por diversas irregularidades. En su momento, la candidata a vicedecana de la lista 1, Rita Carrasco, denunció que integrantes de la lista 2 libaban alcohol durante la jornada electoral y portaban distintivos de su candidato. También acusó que un miembro del comité electoral, vinculado a la lista 2, vulneró la neutralidad.

A esto se suma que se hallaron 16 votos adicionales en la urna. Según el reglamento, "se extraerá al azar la diferencia y serán destruidas". El acta confirma que los sufragios excedentes fueron retirados de manera aleatoria, pero sin cumplir con la obligación de realizar el escrutinio de manera pública. Los votos fueron contados a puerta cerrada, supuestamente porque simpatizantes de la lista 2 estaban ebrios y generaban disturbios.

Pese a estas observaciones, el acta oficial fue suscrita y dio como ganadora a la lista 2 con una diferencia de 39 votos. Antony Stefano Saenz Colana, personero de la lista 2, sostuvo que la diferencia de votos es suficiente para ratificar el triunfo. "Supongamos que esos 16 votos hubieran sido para la lista opositora, ni aún con eso hubieran ganado, porque la diferencia son 39 votos", afirmó en diálogo con Revelación.pe.



- *Dos miembros del comité electoral están dispuestos a publicar los resultados, pero el presidente lo dilata.*

Además, señaló que los recursos de nulidad presentados por la lista 1 no siguieron el conducto regular. "Dos de esos recursos se los han entregado al presidente del comité en su domicilio, sin sello de mesa de partes. Solo uno ingresó de manera formal, pero no tiene validez", precisó.

Ante esta situación, Saenz indicó que dos miembros del comité electoral están dispuestos a publicar los resultados, pero que la dilación obedece únicamente a la actitud del presidente. Por esta situación, evalúan tomar acciones legales. Revelación.pe intentó comunicarse en reiteradas ocasiones con el presidente del comité electoral, José San Martín, a través de llamadas y mensajes de WhatsApp, pero no obtuvimos respuesta.

COLEGIOS VOLVERÁN A HORARIOS HABITUALES POR CAMBIO DE CLIMA

El fin de la temporada de frío permitirá que las instituciones educativas retomen progresivamente sus horarios normales. Autoridades advierten sobre altos niveles de radiación UV en la región.



- *Actualmente, las temperaturas en la Ciudad Blanca se ubican entre los 25 y 26 grados Celsius.*

Escribe: Revelación.pe

Las instituciones educativas de Arequipa retornarían a sus horarios habituales de clases tras el incremento sostenido de las temperaturas en la región, informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi). La Gerencia Regional de Educación emitirá en los próximos días un comunicado oficial sobre la medida.

José Luis Ticona Jara, especialista en climatología y meteorología de la Dirección Zonal 6 del Senamhi, confirmó que la temporada de frío ha concluido, lo que permite la normalización de las actividades escolares. Algunos colegios ya han empezado a ajustar sus horarios de ingreso.

El Senamhi trasladó esta información a la Gerencia Regional de Educación de Arequipa (GREA), que en breve oficializará el retorno al horario regular en todos los niveles escolares.

Actualmente, las temperaturas en la Ciudad Blanca se ubican entre los 25 y 26 grados Celsius y se prevé un incremento a partir del 15 de septiembre. Las mañanas serán más cálidas y con cielos despejados.

Ticona Jara también advirtió sobre el incremento de la radiación ultravioleta (UV), que en Arequipa alcanza niveles altos y puede causar daños en la piel como quemaduras, envejecimiento prematuro e incluso cáncer cutáneo.

Recomendaciones del Senamhi para la población:

- Usar sombreros de ala ancha y gafas con filtro UV.
- Aplicar bloqueador solar de FPS 30 o superior cada dos horas.
- Evitar la exposición directa al sol en horas de mayor intensidad.

El inicio de la primavera en el hemisferio sur será el 22 de septiembre a las 16:00 horas y se extenderá hasta el 21 de diciembre, una temporada que traerá días más largos, temperaturas templadas y mayor exposición solar, lo que refuerza la necesidad de adoptar medidas de protección.

INICIAN OBRAS DEL CAMPO FERIAL TURÍSTICO EN MACA

Con una inversión de S/250 mil, la Municipalidad Provincial de Caylloma, AUTOCOLCA y la comuna distrital de Maca arrancaron la ejecución de un campo ferial turístico que busca fortalecer la oferta cultural y dinamizar la economía local.



- *La plaza principal de Maca concentra la mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros.*

Escribe: Revelación.pe

La provincia de Caylloma apuesta por el turismo como motor de desarrollo. Con una inversión de S/250,000 se dio inicio al proyecto de creación de servicios culturales en el nuevo campo ferial turístico del distrito de Maca. La obra, financiada con recursos transferidos por AUTOCOLCA, pretende ampliar los espacios recreativos y ofrecer a los visitantes experiencias que integren tradición, comercio y cultura local.

El acto inaugural contó con la presencia del alcalde provincial de Caylloma y presidente del directorio de AUTOCOLCA, Alfonso Mamani Quispe, la gerenta de la entidad, Solange Málaga Cáceres, y el alcalde distrital de Maca, Jacinto Chicaña Quispe. Autoridades y vecinos participaron en la jornada que marcó el inicio de una obra esperada por la comunidad.

Durante su intervención, Mamani Quispe resaltó que la actual gestión prioriza atender las necesidades de los distritos bajo responsabilidad de AUTOCOLCA. La meta, aseguró, es consolidar una mejor experiencia para los turistas que recorren el Valle del Colca y, al mismo tiempo, generar beneficios tangibles para los pobladores.

El evento también estuvo acompañado de expresiones culturales, como la danza del Q'amile interpretada por niños de la localidad, además de presentaciones artísticas que pusieron en relieve la riqueza cultural del distrito. Estos números artísticos reforzaron el carácter simbólico de la obra: un espacio que no solo será de uso ferial, sino también un punto de encuentro cultural.

Actualmente, la plaza principal de Maca concentra la mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros. Con la construcción del campo ferial se busca descongestionar ese espacio, abrir nuevas áreas recreativas y brindar a los pobladores un lugar donde comercializar sus productos. La iniciativa permitirá dinamizar la economía local y posicionar al distrito como un referente cultural y turístico de Caylloma.



DETECTAN TERCER CASO DE TOS FERINA EN MAJES

Un bebé de un mes y medio fue diagnosticado con tos ferina en la sección C del distrito de Majes. Autoridades de salud desplegaron brigadas de vacunación para contener el virus, que ya suma tres casos en distintas zonas urbanas de la jurisdicción.



- *El primer caso apareció en la segunda semana de agosto y correspondió a un bebé de dos meses.*

Escribe: Revelación.pe

El distrito de Majes enfrenta un nuevo brote de tos ferina. El último fin de semana se confirmó el tercer caso: un niño de apenas mes y medio de vida que presentó episodios de tos persistente al punto de bloquear su respiración. El jefe de la Microred de Salud El Pedregal, Edson Roldán Alfaro, explicó que el menor no había recibido vacuna contra la enfermedad y se activó un cerco epidemiológico inmediato en la zona.

Las brigadas de salud reaccionaron desplegando once equipos de vacunación en un radio de 500 metros alrededor de la vivienda del pequeño paciente. La medida busca frenar la propagación del virus. El mismo que ya fue identificado tanto en la sección C como en AMEIM, dos de los asentamientos urbanos más poblados del distrito arequipeño.

Según los reportes, el primer caso apareció en la segunda semana de agosto y correspondió a un bebé de dos meses, confirmado por laboratorio. Días después, una mujer de 23 años presentó los mismos síntomas, aunque aún se esperan los resultados oficiales de sus pruebas. El tercer caso, el del lactante, también está a la espera de confirmación, pero por los signos clínicos se considera altamente sospechoso.

Las autoridades sanitarias advierten que la cadena de contagios en Majes podría intensificarse si no se toman precauciones. Por ello, Roldán Alfaro instó a la ciudadanía a acudir a los ocho centros de salud disponibles en la jurisdicción ante cualquier cuadro de tos persistente o síntomas respiratorios. “Una evaluación temprana puede descartar complicaciones y evitar nuevos casos”, subrayó.

El médico también recordó la importancia de protegerse ante los bruscos cambios de clima que golpean la región. Con temperaturas bajas durante las mañanas y noches, recomendó abrigarse y consumir bebidas calientes para reducir la vulnerabilidad frente a infecciones respiratorias. Ya que en el actual contexto pueden confundirse con brotes de tos ferina.

ADOLESCENTE DESAPARECIDA EN JULIACA: FAMILIA SOSPECHA SECUESTRO

Kayra, una menor de Puno, lleva más de un mes desaparecida. Sus padres temen que haya sido secuestrada por un hombre de 31 años identificado como Hernán Ramos Sacaca, con quien habría mantenido contacto telefónico frecuente.



- *No descartan que Kayra sea víctima de trata de personas y que se encuentre retenida contra su voluntad.*

Escribe: Revelación.pe

La desaparición de Kayra mantiene en vilo a Juliaca. La adolescente lleva más de un mes sin dar señales de vida y, en consecuencia, su familia teme que esté en manos de un hombre adulto identificado como Hernán Ramos Sacaca, quien figuraba en su celular como su pareja. Aunque fue intervenido por la Policía, el sospechoso quedó en libertad por falta de pruebas; por lo tanto, esta situación ha incrementado la desesperación de los padres.

Por su parte, Cristian Portada Ojeda, padre de la menor, aseguró que existen mensajes y registros digitales que prueban el vínculo entre Kayra y Ramos. Además, según su testimonio, incluso hay testigos que lo vieron recoger a la adolescente a la salida del colegio. No obstante, el acusado ha negado cualquier relación con ella. Como resultado, tras la investigación no lograron retenerlo en la primera intervención policial.

Mientras tanto, la madre, Rosa Barrientos Luque, vive la angustia de no saber dónde está su hija. "Él se llevó a mi hija, él la tiene. Que me la devuelva", suplicó ante los medios, reclamando que la Policía acelere las diligencias y actúe con mayor firmeza. En este contexto, la familia ha solicitado una nueva detención preliminar para que se interrogue a Ramos nuevamente y, de esta manera, se esclarezca su posible responsabilidad.

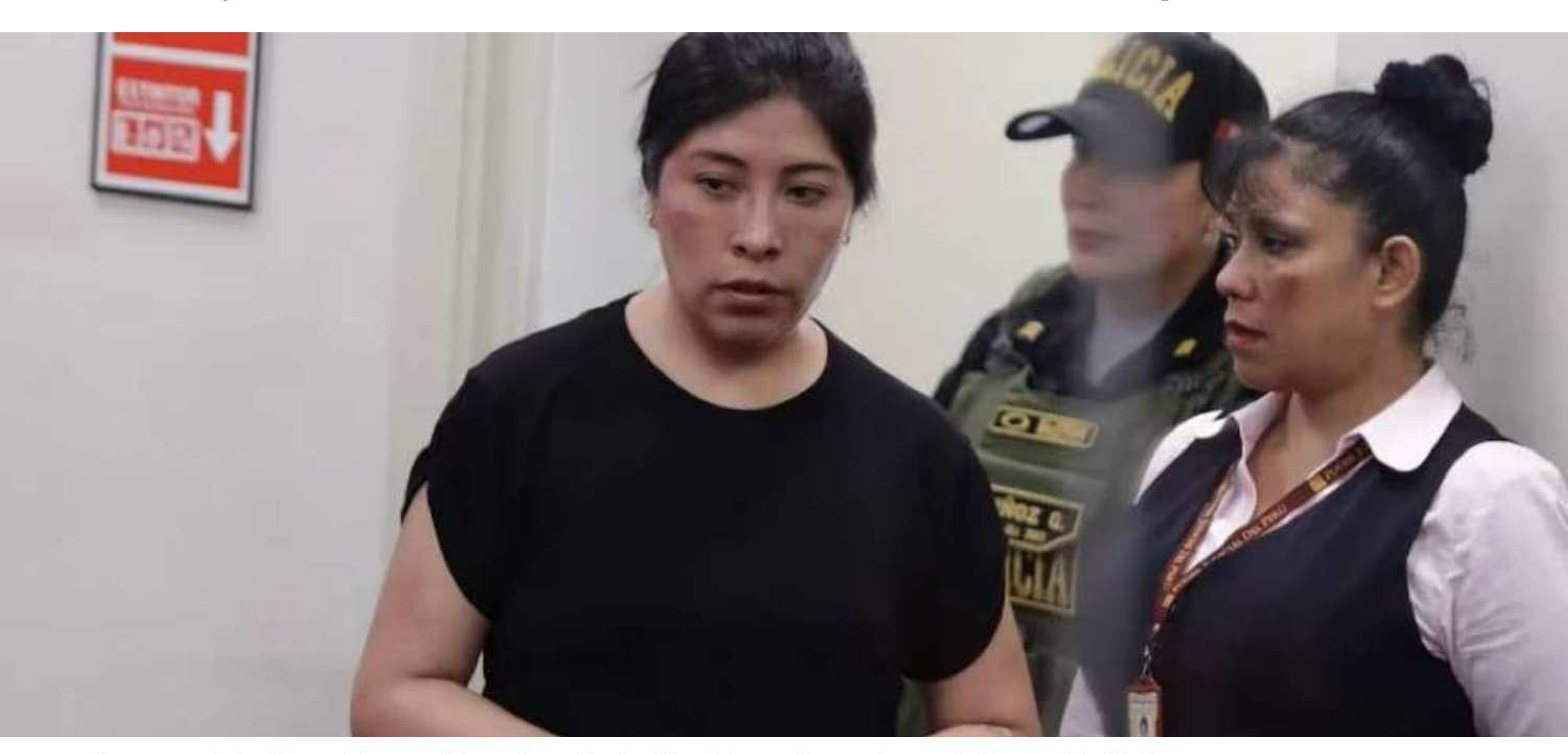
El temor de los padres va más allá de un posible secuestro. No descartan que Kayra sea víctima de trata de personas y que se encuentre retenida contra su voluntad en cantinas u otros locales donde no tenga forma de pedir ayuda. La hipótesis agrava la incertidumbre y eleva la exigencia de respuestas rápidas de las autoridades.

En paralelo, la familia ha pedido el apoyo ciudadano para difundir el caso y ayudar a ubicar a la adolescente. Cualquier información sobre su paradero comunicarse a los teléfonos 975 410 102 y 935 359 553 o en la comisaría más cercana. "Por favor, pido apoyo a la población y a las autoridades para encontrar a mi hija", reiteró la madre entre lágrimas.


VR
VEL&ROD
AUTOMOTRIZ
Vel&Rod es una empresa diseñada e implementada para brindar como aliado estratégico soluciones integrales y de calidad, respaldada con tecnología de punta y la espectativa de dar solucion a cualquier unidad, en el lugar dónde se necesite.
PLANTA DE
MANTENIMIENTO
SERVICIOS
Ensayos no destructivos (END)
Mantenimiento correctivo
Mantenimiento preventivo
Lavado Exterior
www.velrod.com
942 475 146 | 932 280 600

TC ORDENA LIBERTAD INMEDIATA DE BETSSY CHÁVEZ

El Tribunal Constitucional anuló la prisión preventiva de la expremier por el fallido golpe de Estado de Pedro Castillo y dispuso su excarcelación. El fallo cuestiona detención arbitraria tras vencerse el plazo inicial.



- *Lo correcto hubiera sido que el juez Juan Carlos Checkley ordene primero la libertad de Chávez.*

Escribe: Revelación.pe

Betssy Chávez saldrá en libertad luego de que el Tribunal Constitucional resolviera anular la prisión preventiva que cumplía en el Penal Anexo de Mujeres de Chorrillos. El máximo órgano constitucional consideró que la exjefa del Gabinete padeció una detención arbitraria de ocho días. Esto al permanecer recluida después del vencimiento del plazo inicial de 18 meses.

La decisión del TC ordena al Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria emitir de inmediato la resolución de excarcelación. Chávez continuará procesada por el delito de rebelión, aunque podrá afrontar el juicio bajo comparecencia con restricciones para garantizar su presencia.

El fallo, sustentado en la ponencia del magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse y respaldado por Helder Domínguez, Francisco Morales, César Ochoa y Pedro Hernández, advierte que la Fiscalía y el Poder Judicial incurrieron en prácticas que vulneraron derechos fundamentales. Los magistrados recordaron que el Ministerio Público solicitó la prolongación de la prisión apenas un día antes del vencimiento, lo que calificaron como una “práctica preocupante”.

Según la sentencia, lo correcto hubiera sido que el juez Juan Carlos Checkley ordene primero la libertad de Chávez. O en todo caso, imponga una medida alternativa como vigilancia electrónica o comparecencia. La resolución enfatiza que no corresponde sacrificar la libertad de una persona por la falta de diligencia de los operadores judiciales.

No obstante, el TC también precisó que la prisión preventiva podría ser nuevamente evaluada si la Fiscalía insiste con su requerimiento. El fallo no cierra la puerta a que la exfuncionaria vuelva a ser recluida, pero subraya que en ningún caso debe repetirse una detención sin mandato vigente. Cabe destacar que la presidenta del TC, Luz Pacheco, y el magistrado Manuel Monteagudo votaron en contra de la liberación.





PJ ORDENA LIBERAR A MARTÍN VIZCARRA TRAS APELACIÓN

La Tercera Sala Penal Nacional revocó la prisión preventiva contra el expresidente Martín Vizcarra, procesado por presunto cohecho pasivo. El tribunal consideró que no existían nuevos elementos que acreditaran riesgo de fuga o debilitamiento de arraigos familiares y laborales.



- *La resolución de primera instancia había incurrido en errores al evaluar su situación laboral y familiar.*

Escribe: Revelación.pe

Martín Vizcarra recuperará su libertad luego de que la Tercera Sala Penal Nacional de la Corte Superior revocara la resolución que lo mantenía en prisión preventiva. El fallo declaró infundado el pedido fiscal de variar la medida restrictiva, al concluir que no se acreditó un mayor peligro procesal. Con ello, el tribunal dispuso la inmediata excarcelación del exmandatario, salvo que exista otra orden vigente en su contra.

El tribunal sustentó su decisión en el artículo 409 del Código Procesal Penal, al concluir que la fiscalía no presentó pruebas que evidenciaran un incremento en el riesgo de fuga ni un deterioro de los arraigos de Vizcarra. Señaló, además, que la resolución de primera instancia había incurrido en errores al evaluar su situación laboral y familiar.

En particular, los magistrados precisaron que el vínculo de Vizcarra con una empresa familiar no podía desestimarse por haberse formalizado después de iniciada la investigación. Asimismo, destacaron que las actas de allanamiento confirmaron la convivencia con su esposa e hijos, lo que refuerza la existencia de arraigo personal.

La decisión fue celebrada por Mario Vizcarra, hermano del expresidente, quien calificó el fallo como un acto de justicia. "Finalmente, la justicia hizo lo que corresponde, devolverle su libertad", declaró, al tiempo que se mostró optimista en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos restituya los derechos políticos del exmandatario.

En paralelo, especialistas como el penalista Julio Rodríguez advirtieron que si bien existen elementos probatorios en torno a las obras ejecutadas durante la gestión regional de Vizcarra, el sustento sobre peligro procesal era débil. "No se pueden interpretar los arraigos de manera subjetiva", afirmó, subrayando las limitaciones de la fiscalía para mantener la prisión preventiva.



ECUADOR: EXLEGISLADOR Y EMPRESARIO CON PRISIÓN POR MUERTE DE CANDIDATO

La justicia ecuatoriana dispuso prisión preventiva contra Ronny Aleaga y Daniel Salcedo, vinculados como presuntos autores intelectuales del crimen del candidato presidencial Fernando Villavicencio en 2023. Otros implicados deberán presentarse periódicamente en Miami.



- *El asesinato de Villavicencio fue perpetrado a la salida de un mitin en Quito en agosto de 2023.*

Escribe: Revelación.pe

Una jueza de Quito ordenó prisión preventiva para el exlegislador Ronny Aleaga y el empresario Daniel Salcedo, investigados como autores intelectuales del asesinato de Fernando Villavicencio, candidato presidencial ecuatoriano asesinado en 2023. En el mismo proceso, el exministro José Serrano y el empresario Xavier Jordán deberán presentarse periódicamente ante el consulado en Miami.

La resolución judicial, difundida por la Fiscalía General del Estado, mantiene bajo prisión a Aleaga —excongresista correísta prófugo en Venezuela— y a Salcedo, ya recluido por otros procesos. En tanto, Serrano, detenido por motivos migratorios en EE.UU., y Jordán, empresario radicado en Miami, afrontarán medidas de comparecencia periódica, aunque el Ministerio Público anunció que apelará la negativa a dictarles prisión preventiva.

El asesinato de Villavicencio, perpetrado a la salida de un mitin en Quito en agosto de 2023, estremeció al país en plena campaña electoral. El político, reconocido por su discurso anticorrupción y crítico de Rafael Correa, fue atacado por un sicario colombiano, abatido poco después. En 2024, cinco implicados en la ejecución material del crimen —integrantes de la banda Los Lobos— recibieron condenas de hasta 34 años de cárcel.

Según la investigación fiscal, los presuntos autores intelectuales habrían cumplido distintos roles: Serrano habría filtrado información sobre los movimientos del candidato, Jordán habría financiado y solicitado el atentado, Aleaga habría coordinado la logística y Salcedo habría servido de enlace con Los Lobos. Todos ellos ya habían sido señalados en el caso Metástasis, una macrocausa que expuso redes de crimen organizado y narcotráfico dentro del sistema judicial.

La Fiscalía recordó que el delito de asesinato puede ser sancionado en Ecuador con hasta 26 años de prisión. En paralelo, el caso sigue bajo escrutinio político y judicial, con especial atención a las responsabilidades de quienes habrían planificado y financiado el magnicidio.